COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de julio de 2010

Nº 847 /10

Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Av. España Nº 2210.
TEL: (021) 215 086.
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Seguros de Vida Segundo Llamado",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del "Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural".

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1245/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP.

GRUPO GENERAL de Seguros S.A.
RECIBIDO
28 JUL 2010
La recepción del presente documento no implica aceptación del contenido.
ROSSANA PARQUET

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de julio de 2010

Nº 846 /10

Señores
ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Israel Nº 309 y Rio de Janeiro.
TEL: (021) 215 086.
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Seguros de Vida Segundo Llamado",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del "Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural".

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1245/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP.

Recibí
Ricardo Ortiz

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
28 JUL 2010
Recepción no implica su conocimiento o aceptación, ratificación de sus